

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 54 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008	
1	DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 53 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2008.	APROBADO POR UNANIMIDAD
2	APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 53 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2008.	APROBADO POR UNANIMIDAD
3	DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	APROBADO POR UNANIMIDAD
4	SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CERRO EL VIGÍA (MICROONDAS) A FAVOR DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S. A. DE C.V; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LAS QUE SE SOLICITA POR LA SINDICO MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS; MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD
6	SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA COLONIA SAHUARIPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 10,400 MTS2 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS) A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DE GUAYMAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR ELLA EXPUESTOS.	APROBADO POR UNANIMIDAD
7	DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, (ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 71.	APROBADO POR UNANIMIDAD
8	SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE FRACCIÓN FP2A, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000, METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN LA COLONIA LUÍS DONALDO COLOSIO MURRIETA, FRENTE A FRACCIONAMIENTO MISIONEROS, AL OESTE DEL BOULEVARD RAMÓN URIBE FOURCADE (MICROONDAS) Y BOULEVARD SAN GERMÁN, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 71, UBICADA EN LA COLONIA MENCIONADA DE ESTA CIUDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD
9	DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR A FAVOR DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR) PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD
10	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - - - - - - PRIMERO. - SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR , AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: PRIMER NIVEL DENOMINADO CLUB NAUTICO DEL EDIFICIO DE SERVICIOS NAUTICOS DE LA ESCALA NAUTICA, QUE CONSTA DE TRES MODULOS, ESPECIFICADOS COMO DOS, TRES Y CUATRO, EN AVENIDA AQUILES SERDAN NÚMERO 200, ENTRE CALLES 25 Y 29, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA ; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN V, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. - - - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.	APROBADO POR MAYORÍA CON 22 VOTOS 1 CONTRA HERIBERTO
11	DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR A FAVOR DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA S.A. DE C.V.PRESENTADO POR LA	APROBADO POR UNANIMIDAD

	COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.	
12	PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR , A LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V. , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA LAS DELICIAS, LOCAL NÚMERO 2, EN AVENIDA AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ NÚMERO 937, COLONIA LAS DELICIAS, EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, SONORA ; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN V, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.	APROBADO POR MAYORÍA CON 22 VOTOS 1 CONTRA HERIBERTO
13	SE APRUEBA DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, 61 FRACCIÓN I, INCISO D); 343 Y 346 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS APRUEBA EL DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 18 BIS; LA FRACCIÓN VIII BIS, AL ARTÍCULO 38 Y; 47 BIS DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL DICTAMEN. - - - - - - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LLEVEN A CABO LA PUBLICACIÓN DE LO HOY ACORDADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, 89, FRACCIÓN VII, Y 348 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDOS TOMADOS: 13

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 11

APROBADOS POR MAYORÍA: 2

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 450

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 375

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 75

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 55 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2008	
1	DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 54 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008.	APROBADO POR UNANIMIDAD
2	APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 54 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008.	APROBADO POR UNANIMIDAD
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA (COLEGIO DE BACHILLERES).	APROBADO POR UNANIMIDAD
4	SE APRUEBA, LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO.- SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 20,000, METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LAS QUE SE SOLICITA POR LA SINDICO MUNICIPAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 200 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO POR UNANIMIDAD
5	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA (ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA	APROBADO POR UNANIMIDAD

	CREACIÓN CLAVE 26EPR-0363M, EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO.	
6	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL METROS CUADRADOS, UBICADO AL NORTE DEL BOULEVARD RAMÓN URIBE FOURCADE, AL ESTE DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA (ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN CLAVE 26EPR-0363M, EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO); EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPUESTOS POR LA SINDICO MUNICIPAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 200 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD
7	DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD	APROBADO POR UNANIMIDAD
8	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,524.61 METROS CUADRADOS UBICADOS EN LA MANZANA 21, LOTES 24 Y 25, Y EXCEDENTE DE TERRENO AL ESTE DEL LOTE 24 Y LOTE 28, EN LA COLONIA POPULAR PROGRESISTA NACIONALIZACIÓN DEL GOLFO DE CALIFORNIA, A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPUESTOS POR LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 200 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD
9	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DE CASTAWAY KIDS MÉXICO A.C.	APROBADO POR UNANIMIDAD
10	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 15,896.98 METROS CUADRADOS UBICADOS AL SUR DE LA MANZANA 33, AL ESTE DE LA MANZANA 15, COLONIA ADOLFO DE LA HUERTA A FAVOR DE CASTAWAY KIDS MÉXICO; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS POR LA SINDICO MUNICIPAL Y ADEMÁS EL USO SERÁ PARA ÁREAS DEPORTIVAS Y EN SU CASO PARA ÁREAS DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE ADICCIÓN A LAS DROGAS, Y EN CASO DE USO DISTINTO DEL INMUEBLE AL AUTORIZADO, SE REVERTIRÁ A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO SE ESTABLECE COMO FECHA LIMITE PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN EN EL INMUEBLE EN UN PERÍODO NO MAYOR DE UN AÑO A PARTIR DE LA ESCRITURACIÓN.	APROBADO POR UNANIMIDAD
11	DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA TRAMITE DE PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LOS MENORES DULCE NOELIA, LIZBETH GRACIELA Y ROSA ISELA, DE APELLIDOS LUGO NOYOLA	APROBADO POR UNANIMIDAD
12	SE APRUEBA DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LOS MENORES DULCE NOELIA, LIZBETH GRACIELA Y ROSA ISELA, DE APELLIDOS LUGO NOYOLA EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN; ASÍ MISMO, SE INSTRUYE A LA C. OFICIAL MAYOR PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES ACORDADO	APROBADO POR UNANIMIDAD
13	DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ FORMULADA POR LA SRA. GUADALUPE MORENO TELLECHEA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. MANUEL CAMPOS GARCÍA	APROBADO POR UNANIMIDAD
14	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA GUADALUPE MORENO TELLECHEA , EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN; ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA C. OFICIAL MAYOR PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES ACORDADO	APROBADO POR UNANIMIDAD
15	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, FORMULADA POR LA SRA. RAMONA ZAZUETA PASOS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. ROBERTO VALLE PIÑUELAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD
16	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE	APROBADO POR UNANIMIDAD

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO.- SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA ZAZUETA PASOS , EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN; ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA C. OFICIAL MAYOR PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES ACORDADO	
17	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO TRIMESTRAL DEL PRIMERO DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2008	APROBADO POR UNANIMIDAD
18	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO.- SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TRIMESTRAL DEL PRIMERO DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2008; Y SE AUTORIZA EL ENVÍO DE DICHA DOCUMENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, EN SU INCISO D DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD
19	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A PROPUESTA DE ENDEUDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ZONA DE ESTACIONÓMETROS, ENCOMENDANDO SU APLICACIÓN A LA PARAMUNICIPAL "CENTRO HISTÓRICO Y TURÍSTICO DE GUAYMAS, SONORA", PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO, TURÍSTICO, CÍVICO Y CULTURAL DE GUAYMAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD
20	SE APRUEBA CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ, TESORERO MUNICIPAL	APROBADO POR UNANIMIDAD
21	SE APRUEBA DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO H) EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 106 108 Y 259, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE MODIFICA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO " CENTRO HISTÓRICO Y TURÍSTICO DE GUAYMAS, SONORA , PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NÚMERO 34, SECCIÓN I, CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2007, Y SE ADICIONA CON UN SEGUNDO PÁRRAFO EL INCISO II DEL ARTÍCULO 2; Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 4, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 2.- EL CENTRO HISTÓRICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA:----- I.----- II. FOMENTAR PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA HACER DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE GUAYMAS, ÁREAS QUE IDENTIFIQUEN A NUESTRA CIUDAD E INCREMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS GUAYMENSES CON NUESTRA COMUNIDAD, MEDIANTE LA RESTAURACIÓN, RESCATE, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESTOS ESPACIOS URBANOS, EN LO FÍSICO; ASÍ COMO PROMOVER Y DESARROLLAR SU VOCACIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y RECREATIVA - TURÍSTICA.----- PRESTAR EL SERVICIO EN MATERIA DE TRANSITO, POR ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DELIMITADA Y DECLARADA COMO ZONA DE PARQUÍMETROS, EN VIALIDADES UBICADAS DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO, TURÍSTICO, CÍVICO Y CULTURAL, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, DONDE POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RECAUDE LOS DERECHOS CONFORME A LA TARIFA QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO EN LA LEY DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO Y DONDE DEBERÁ DE INSTALAR Y OPERAR SISTEMAS DE CONTROL DE TIEMPO Y ESPACIO, APLICANDO LO RECAUDADO POR DICHO CONCEPTO, EN LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE RESCATE AL CENTRO HISTÓRICO, TURÍSTICO, CÍVICO Y CULTURAL, DE GUAYMAS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE INMUEBLES, SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO, Y PARA QUE, CON LA REALIZACIÓN DE DICHAS OBRAS, SE LOGRE UNIFORMAR EL ENTORNO URBANO EN EL SECTOR DELIMITADO COMO TAL, BUSCANDO RESCATAR Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO	APROBADO POR MAYORIA 21 VOTOS 1 CONTRA HERIBERTO

POTENCIALIZAR SU DESARROLLO TURÍSTICO. -----

III.-----

ARTÍCULO 4.- EL CENTRO HISTÓRICO INTEGRARÁ SU PATRIMONIO CON LAS APORTACIONES O CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE PERCIBA A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE programe para la obtención de fondos; ingresos que obtenga por la explotación de las diversas concesiones del servicio público que le sean otorgadas, por los subsidios que perciba del propio municipio de Guaymas; de las aportaciones que le concedan los gobiernos federal y del estado y de las aportaciones y donaciones que le otorguen las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales además de las personas físicas o morales. -----

así como por los ingresos que obtenga de la recaudación del derecho causado por servicios en materia de tránsito municipal, por concepto de estacionamiento de vehículos en la vía pública, en donde se cuente con sistemas de control de tiempo y espacio, establecido en el artículo 128 de la ley de hacienda municipal, y conforme a la cuota establecida por el congreso del estado en las leyes de ingresos y presupuesto de ingresos para el municipio de Guaymas. -----

- - - **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64, 89, FRACCIÓN VII Y XII, 108, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 114 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUE LAS REFORMAS POR ADICIÓN, ANTES APROBADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

- - - **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL INCISO I), DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, HABIENDO CONOCIDO Y EVALUADO LAS NECESIDADES Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL, SE APRUEBA, CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITO O CRÉDITO A CARGO DE LA PARAMUNICIPAL “**CENTRO HISTÓRICO Y TURÍSTICO DE GUAYMAS, SONORA**” CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO COMO AVALISTA O DEUDOR SOLIDARIO, PARA APLICARSE EN LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE CONTROL DE TIEMPO Y ESPACIO, REQUERIDOS PARA LA RECAUDACIÓN DE DERECHOS POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA, HASTA POR UN MONTO DE \$ 2,600,000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) CON UN PLAZO DE AMORTIZACIÓN DE 48 MESES, MEDIANTE ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO. EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES EN ELLA ESTABLECIDAS. -----

- - - **CUARTO.-** SE AUTORIZA A LA PARAMUNICIPAL “**CENTRO HISTÓRICO Y TURÍSTICO DE GUAYMAS, SONORA**”, CON EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL PEDIDO O CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE **240** PARQUÍMETROS DOBLES Y **80** SENCILLOS Y **ADÉMÁS 2** CARROS RECOLECTORES Y **20** INMOVILIZADORES, A QUIEN ASEGURE AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, POR LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES EXTRAORDINARIAS DEL CASO Y EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 225 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- - - **QUINTO.-** SE APRUEBA PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA, A EFECTOS DE SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON BASE EN LOS MOTIVOS ANTES ENUNCIADOS, LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VI, DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 93.- POR LOS SERVICIOS QUE EN MATERIA DE TRÁNSITO PRESTE EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:

**NÚMERO DE VECES EL
SALARIO
MÍNIMO DIARIO GENERAL
VIGENTE
EN EL MUNICIPIO**

I.- ...

...

VI.- EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA ES LIBRE. SIN EMBARGO, EN LAS ÁREAS DE MAYOR AFLUENCIA DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO DELIMITARÁ ÁREAS EN DONDE EL ESTACIONAMIENTO PODRÁ SER RESTRINGIDO Y MEDIDO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE TIEMPO Y ESPACIO U OTRA FORMA QUE PERMITA AL MUNICIPIO ORDENAR Y CONTROLAR SU USO Y APROVECHAMIENTO.

ATENDIENDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL MUNICIPIO, POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO EN LA VÍA PÚBLICA DONDE SE ESTABLEZCAN SISTEMAS DE CONTROL DE TIEMPO Y ESPACIO, LAS PERSONAS PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

I.- POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LOS LUGARES DONDE SE HAYAN ESTABLECIDO O ESTABLEZCAN ESTACIONÓMETROS O PARQUÍMETROS, SE DEBERÁ PAGAR UNA CUOTA DE 0.07 VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO POR HORA.

II.- POR INFRACCIÓN, CUANDO SE EXCEDA EL TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO, O SE ESTACIONE SIN CUBRIR LA CUOTA, SE APLICARÁ MULTA DE 2 A 4 VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO POR DÍA NATURAL.

EL INFRACTOR QUE PAGUE LA MULTA, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES A LA DE SU IMPOSICIÓN, GOZARÁ DE UN DESCUENTO DEL 50% DE SU IMPORTE.

SI EL PAGO DE LA MULTA SE HACE DESPUÉS DE LAS VEINTICUATRO HORAS, PERO DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU IMPOSICIÓN, EL DESCUENTO SERÁ ÚNICAMENTE DEL 25%.

- - - **SEXTO.**- CON FUNDAMENTO EN EL 317, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 93 DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 Y LAS QUE EN LO SUBSIGUIENTE ENTREN EN VIGOR, SE DECLARA Y ESTABLECE COMO ZONA DE PARQUÍMETROS O ESTACIONÓMETROS, UN ÁREA DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO, TURÍSTICO, CÍVICO Y CULTURAL, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, DONDE POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, SE DEBERÁ PAGAR UN DERECHO CONFORME A LA TARIFA QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO EN LAS LEYES DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO Y DONDE SE HABRÁ DE INSTALAR Y OPERAR SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO Y ESPACIO, CON UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 8.00 HORAS A.M., A LAS 18:00 HORAS P.M. Y SÁBADOS DE LAS 8:00 HORAS A.M., A LAS 14:00 HORAS P.M., QUEDANDO DELIMITA E ILUSTRADA EN CROQUIS ANEXO AL DICTAMEN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- AVENIDA SERDAN, LADO SUR, DE CALLE 10 A CALLE 24
- 2.- DE CALLE 11 A CALLE 24, ENTRE AVE. SERDAN Y AVE. ABELARDO L. RODRIGUEZ
- 3.- DE CALLE 11 A CALLE 20, ENTRE AVE SERDAN Y AVE XV
- 4.- AVE. ABELARDO L RODRIGUEZ, DE CALLE 19 A CALLE 24
- 5.- DE CALLE 20 A CALLE 23 ENTRE AVE. ABELARDO L. RODRIGUEZ Y AVE. XI
- 6.- AVE. XI, DE CALLE 20 A CALLE 23
- 7.- AVE. XV, DE CALLE 23 A CALLE 25
- 8.- AVE. ALFONSO IBERRI, ENTRE CALLE 20 Y CALLE 22
- 9.- AVE. ABELARDO L RODRIGUEZ – DIAGONAL YÁNEZ – AVE. X, ENTRE CALLE 19 Y CALLE 20.

EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, MEDIANTE EL PAGO QUE CORRESPONDA SEGÚN LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE TIEMPO Y ESPACIO. - - -

- - - **SÉPTIMO.**- SE APRUEBA Y FACULTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA

	QUE CON EL REFRENDO DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DEL ACUERDO ANTERIORES, SUSCRIBAN LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE REFERENCIA, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN INHERENTE O CONSECUENCIA DE LOS MISMOS. - - - - OCTAVO.- SE APRUEBA ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LA INSTRUMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TENGA POR OBJETO REGLAMENTAR Y REGULAR TODO LO CONCERNIENTE AL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LA VÍA PÚBLICA CONTROLADO POR PARQUÍMETROS EN EL MUNICIPIO GUAYMAS, SONORA. -----										
22	DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFERENTE A ACUERDO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL DE DETERMINACIÓN DE PORCENTAJES DE REDUCCIÓN DEL MONTO DE LA TARIFA POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008	APROBADO POR UNANIMIDAD									
23	SE APRUEBA CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ, TESORERO MUNICIPAL	APROBADO POR UNANIMIDAD									
24	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, EN BASE A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y EL ARTÍCULO 83, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, EXPIDE ACUERDO DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL QUE DETERMINA REDUCCIÓN DE MONTO DE LA TARIFA POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - SE REDUCE EL MONTO DE LA TARIFA POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE DEBEN CUBRIR LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A GRUPOS VULNERABLES EN LOS CASOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA TARIFA RESIDENCIAL DOMÉSTICA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES RANGOS DE CONSUMO: <table border="1" data-bbox="289 1073 1117 1171"> <thead> <tr> <th>TIPO DE TARIFA</th> <th>RANGO DE CONSUMO</th> <th>MONTO DE TARIFA REDUCIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>T 1E</td> <td>< 50 KWATTS</td> <td>\$ 5.00</td> </tr> <tr> <td>T 1E</td> <td>51 >> 300 KWATTS</td> <td>\$ 10.00</td> </tr> </tbody> </table> - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64, 89 FRACCIÓN VII, 343, 346 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LLEVEN A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL ANTES APROBADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.	TIPO DE TARIFA	RANGO DE CONSUMO	MONTO DE TARIFA REDUCIDA	T 1E	< 50 KWATTS	\$ 5.00	T 1E	51 >> 300 KWATTS	\$ 10.00	APROBADO POR MAYORÍA 21 VOTOS 1 CONTRA NORMA CASTRO
TIPO DE TARIFA	RANGO DE CONSUMO	MONTO DE TARIFA REDUCIDA									
T 1E	< 50 KWATTS	\$ 5.00									
T 1E	51 >> 300 KWATTS	\$ 10.00									
25	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - - PRIMERO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA A CELEBRARSE ENTRE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, MISMO QUE TIENE POR OBJETO INTEGRAR RECURSOS Y COORDINAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA BÁSICA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEN CUMPLIMIENTO A LO ANTES APROBADO	APROBADO POR UNANIMIDAD									
26	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL A CELEBRAR CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS; EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE INSERTA EN EL ACTA.- - - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEN CUMPLIMIENTO A LO ANTES APROBADO	APROBADO POR UNANIMIDAD									

27	SE APRUEBA CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. TRANQUILINO JAVIER AGUILAR, DIRECTOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO	APROBADO POR UNANIMIDAD
----	---	-------------------------

ACUERDOS TOMADOS: 27

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 25

APROBADOS POR MAYORÍA: 2

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 477

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 400

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 77

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 56 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO	APROBADO POR UNANIMIDAD
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA	APROBADO POR UNANIMIDAD
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTE VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO JACK), ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA	APROBADO POR MAYORÍA
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTE VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO. - SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES LOTES 8 Y 9, PLAZA COMERCIAL EL CRESTÓN, SAN CARLOS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 11-068-031, EN GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.	APROBADO POR MAYORÍA
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTE VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO ROTONDA), ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR MAYORÍA
6	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTE VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO. - SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: LOTES 118, 119, 120, 121 Y 122, UBICADOS SOBRE EL BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES ESQUINA CON PASEO LAS OSTRAS, EN EL SECTOR CARACOL TURÍSTICO DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; A	APROBADO POR MAYORÍA

	FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.	
7	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, EN LOS TÉRMINOS YA EXPUESTOS, CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. TRANQUILINO JAVIER AGUILAR, DIRECTOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO.	APROBADO POR UNANIMIDAD
8	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - ÚNICO. - SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDOS TOMADOS: 8

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 4

APROBADOS POR MAYORÍA: 4

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 485

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 404

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 81

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 57 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA	APROBADO POR UNANIMIDAD
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA COORDINADORA MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER, A SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES QUE TENGA COMO FINALIDAD ACCEDER A LOS BENEFICIOS EXPUESTOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN II, INCISO F), 65 FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y APLICAR EN SU CASO RECURSOS MUNICIPALES PARA EMPATAR LOS RECURSOS OBTENIDOS, SEA DEL FONDEN O DE OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO; Y ASÍ MISMO, AUTORIZAR APORTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE PERMITAN ACCEDER A LOS RECURSOS GESTIONADOS.	APROBADO POR UNANIMIDAD
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; EL CUAL SE TRANSCRIBE INTEGRAMENTE:	APROBADO POR UNANIMIDAD
6	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA C. REGIDORA SUSANA CORELLA PLATT, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:	APROBADO POR UNANIMIDAD

--- SE APRUEBA PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO EN EL DICTAMEN, BAJO LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

--- SE APRUEBA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, CON BASE EN LOS MOTIVOS ENUNCIADOS EN EL DICTAMEN, LA EMISIÓN DEL ACTO JURÍDICO PERTINENTE, SEA DECRETO O LEY, QUE AUTORICE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

--- **ACUERDO.**- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIÉRREZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

--- **PRIMERO.**- SE RATIFICA EL CONTENIDO DEL DECRETO NO. _____, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA NO. _____, SECCIÓN _____, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN, INCLUYENDO LOS COSTOS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS, PARA CONTRATAR ENDEUDAMIENTO ADICIONAL, ASÍ COMO PARA AUTORIZAR A DICHO MUNICIPIO PARA AFECTAR IRREVOCABLEMENTE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN.

--- **ARTICULO PRIMERO.**- SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE GUAYMAS CONTRATE CRÉDITOS PARA LOS FINES ESPECÍFICOS Y CON LAS CONSIDERACIONES ARRIBA ENUNCIADAS, HASTA POR LOS MONTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

A. PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN GUAYMAS NORTE Y GUAYMAS SUR, RESPECTIVAMENTE. HASTA POR

\$17,500,000.00

B. PARA FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN LOS RUBROS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

a) LA RESTAURACIÓN DE DESTROZOS PROVOCADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL "JULIO".

b) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITIRÁN EVITAR FUTURAS INUNDACIONES: HASTA POR

\$7,500,000.00

TOTAL PARA OBRAS, HASTA \$25,000,000.00

C. ADICIONALMENTE, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA SOLICITAR ENDEUDAMIENTO ADICIONAL PARA FINANCIAR RESERVAS Y PARA PAGAR PRIMAS, COBERTURAS DE TASAS DE INTERÉS, HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES, Y CUALQUIER OTRO GASTO INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS PARA CUBRIR LOS MONTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

--- **ARTICULO SEGUNDO.**- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA QUE GESTIONE, NEGOCIE Y ACUERDE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CORRESPONDIENTES Y FIRME LOS CONTRATOS, CONVENIOS, TÍTULOS DE CRÉDITO E INSTRUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CELEBRAR O PERFECCIONAR DICHS CONTRATOS, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LAS PROMOCIONES, AVISOS Y REGISTROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES ANTE AUTORIDADES ESTATALES O FEDERALES. --- DE MANERA ESPECÍFICA, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON EL ESTADO POR VIRTUD DEL CUAL SE ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA AFECTACIÓN IRREVOCABLE DE UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDE RECIBIR A DICHO MUNICIPIO POR CONDUCTO DEL ESTADO, Y DE CUALESQUIERA OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN A UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO; ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS ACTOS, GESTIONES, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS A FIN DE INSTRUMENTAR LOS CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.

LOS CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS, EN GENERAL, QUE SEAN CELEBRADOS EN EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁN INSCRIBIRSE, SEGÚN RESULTE

	<p>APLICABLE, EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL; (II) EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO; Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>- - - ARTICULO TERCERO.- SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE GUAYMAS AFECTE IRREVOCABLEMENTE EN GARANTÍA Y/O COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DICHO MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS DE LAS AUTORIZACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO, UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDA RECIBIR AL MUNICIPIO DE GUAYMAS POR CONDUCTO DEL ESTADO, Y DE CUALESQUIERA OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN A UN FIDEICOMISO PARA EL PAGO Y SERVICIO DE LA DEUDA QUE CONTRATE CONFORME AL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. EN EL CASO DE AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, UNA VEZ QUE SE DÉ SERVICIO A LA DEUDA CORRESPONDIENTE, CUALESQUIERA REMANENTES DERIVADOS DE LOS MISMOS EN EL PATRIMONIO DE DICHO FIDEICOMISO SERÁN REMITIDOS AL ESTADO DE SONORA PARA SU POSTERIOR ENTREGA AL MUNICIPIO DE GUAYMAS EN LOS PORCENTAJES QUE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY APLICABLE Y BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO. EN TODO CASO, DICHO FIDEICOMISO NO SERÁ CONSIDERADO COMO UNO DE LOS FIDEICOMISOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.----- TRANSITORIOS -----</p> <p>- - - ARTICULO PRIMERO.- ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR INMEDIATAMENTE.-</p> <p>- - - ARTICULO SEGUNDO.- SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL A SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS RELACIONADOS AL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	
7	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIÚN VOTOS DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 136, FRACCIÓN VIGÉSIMO SÉPTIMA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 61, FRACCIÓN TERCERA, INCISO EQUIS X), Y 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</p>	APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDOS TOMADOS: 7

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 6

APROBADOS POR MAYORÍA: 1

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 492

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 410

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 82

No. ACUERDO	SOLEMNE No. 58 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008	
1	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECISIETE VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DE DOS MIL OCHO.</p>	APROBADO POR UNANIMIDAD
2	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECISIETE VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.</p>	APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDOS TOMADOS: 2
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 2
APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 494
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 412
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 82

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 59 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE FECHA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE FECHA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LAS LLUVIAS EXTRAORDINARIAS QUE GENERÓ LA DEPRESIÓN TROPICAL "JULIO", QUE TENGA COMO FINALIDAD ACCEDER A LOS BENEFICIOS EXPUESTOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN II, INCISO F), 65 FRACCIÓN V Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA	APROBADO POR UNANIMIDAD
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO. - CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN XXV, Y 136 FRACCIÓN XXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, ARTÍCULO 9 BIS, 11, 11 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, SE APRUEBAN LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, CORRESPONDIENTE A TERRENOS TANTO URBANOS COMO RURALES, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2009, EN TÉRMINOS DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA; ASÍ MISMO SU ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. ----- - - - SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64, 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, REMITAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, CORRESPONDIENTE A TERRENOS TANTO URBANOS COMO RURALES, ASÍ COMO LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2009.	APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDOS TOMADOS: 5
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 5
APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 499
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 417
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 82

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 60 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA	APROBADO POR UNANIMIDAD
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y EL SISTEMA DIF GUAYMAS; EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANTES TRANSCRITO. ----- - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEN CUMPLIMIENTO A LO ANTES APROBADO.	APROBADO POR UNANIMIDAD
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RELATIVO AL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO DEFINIR EL FUNCIONAMIENTO Y LINEAMIENTOS APLICABLES EN LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN, A QUE SE REFIERE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPUESTOS EN EL DICTAMEN; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, 61 FRACCIÓN I, INCISO B), Y 343 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 182 Y TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO. - - - SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE CON EL REFRENDO DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO ANTES APROBADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 89, FRACCIÓN VII Y 348 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDOS TOMADOS: 5

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 5

APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 504

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 422

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 82

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 61 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECINUEVE	APROBADO POR UNANIMIDAD

	VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	CON 19 VOTOS
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECINUEVE VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECINUEVE VOTOS EL ASUNTO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIÉRREZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y 61 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE APRUEBA LA LEY NO. 174, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1RO. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN LOS PRECISOS TÉRMINOS EN QUE FUE APROBADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y CUYO CONTENIDO SE ASENTÓ EN LA EXPOSICIÓN DEL C. LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. - - - SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y COMO CONSECUENCIA EL ACUERDO APROBADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECINUEVE VOTOS PRESENTES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -- - - ÚNICO. - SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TRIMESTRAL DEL PRIMERO DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008; Y SE AUTORIZA EL ENVÍO DE DICHA DOCUMENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, EN SU INCISO D DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECINUEVE VOTOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y NUTRICIÓN DE LOS SUJETOS MAS VULNERABLES DE LA ENTIDAD, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DIF MUNICIPAL Y DIF SONORA, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE 875 DESPENSAS MENSUALES CON PRODUCTOS BÁSICOS; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEN CUMPLIMIENTO A LO ANTES APROBADO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
6	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECINUEVE VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO VÍCAM 2), ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
7	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DIECIOCHO VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO. - SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CALLE NAINARI NO. 774, ESQUINA CON LÁZARO CÁRDENAS, COMISARÍA DE VÍCAM, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS Y UNO EN CONTRA

	<p>DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.</p>	
--	---	--

ACUERDOS TOMADOS: 7
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 6
APROBADOS POR MAYORÍA: 1

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 511
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 428
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 83

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 62 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y UNO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y UNO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE BAJA DEL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS; LA CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS VOTOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA SINDICO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES SIN USO NI SERVICIO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DESCRITOS EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SINDICO MUNICIPAL; EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES TAMBIÉN AHÍ SEÑALADOS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE AL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS
6	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS VOTOS DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, INCLUYENDO LAS PROPUESTAS HECHAS POR LA C. REGIDORA SUSANA CORELLA PLATT CON RELACIÓN A PRECISIONES HECHAS AL DICTAMEN SOBRE ALGUNOS ERRORES EN LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO. - ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN XXV, Y 136 FRACCIÓN XXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL APRUEBA Y AUTORIZA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009. ASÍ MISMO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS RELATIVOS Y APLICABLES A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EN SU CASO LA PUBLICACIÓN DE ESTA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS

	- - - SEGUNDO.- SE RESERVA PARA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 11 DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.	
7	NO SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIDÓS VOTOS DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DEL C. REGIDOR HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO.	NO SE APRUEBA POR MAYORIA CON 22 VOTOS EN CONTRA 1 A FAVOR
8	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES EL ARTÍCULO ONCE DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EJERCICIO FISCAL 2009; EN LOS TÉRMINOS QUE VIENE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.	APROBADO POR MAYORÍA CON 22 VOTOS 1 EN CONTRA
9	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFERENTE A DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS
10	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS VOTOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFERENTE A DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, EN TODOS SUS PUNTOS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS
11	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR MAYORÍA CON 22 VOTOS 1 EN CONTRA
12	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: LOTE SOBRE CALZADA AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ Y CALLE PRIVADA, COLONIA LAS JUNTAS, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 3100-02550-018; A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V. , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA. - - - TERCERO.- SE TIENEN POR AUTORIZADOS ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., A LOS CC. JAIME BARRERAS MARTÍNEZ Y/O DIANA ESPINOZA PERALTA, PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SE EXPIDA.	APROBADO POR MAYORÍA CON 22 VOTOS 1 EN CONTRA
13	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR MAYORÍA CON 22 VOTOS 1 EN CONTRA
14	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: PASEO MEDITERRÁNEO ESQUINA CON CALLE VENUS, EN LA COLONIA SAN BERNARDO, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 3100-02711-014; A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V. , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y	APROBADO POR MAYORÍA CON 22 VOTOS 1 EN CONTRA

	<p>DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.</p> <p>- - - TERCERO.- SE TIENEN POR AUTORIZADOS ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., A LOS CC. JAIME BARRERAS MARTÍNEZ Y/O DIANA ESPINOZA PERALTA, PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SE EXPIDA.</p>	
--	--	--

ACUERDOS TOMADOS: 14

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 8

APROBADOS POR MAYORÍA: 6

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 525

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 436

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 89

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 63 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y DOS DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y DOS DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS EL ASUNTO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIÉRREZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - PRIMERO. - SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A CELEBRAR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CUYO OBJETO ES LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS, ACCIONES Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL LOGRO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LAS OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y MARGINACIÓN. - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO ANTES APROBADO A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS EL ASUNTO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIÉRREZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO. - SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO, AMPLIACIÓN Y CONTROL DE LA BASE DE CONTRIBUYENTES, A CELEBRAR ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS. - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO ANTES APROBADO A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS

	EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR A LA C. MAYRELA RIVERA LÓPEZ (RINCÓN DE CAMBUSTON), ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	
6	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p>- - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR, A LA C. MAYRELA RIVERA LÓPEZ, EN EL DOMICILIO UBICADO EN DOS LOTES DE LA AVENIDA VILLA DEL MAR, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE MIRAMAR, IDENTIFICADOS CON CLAVES CATASTRALES: 05-130-007 Y 05-130-008, EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN V, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.</p> <p>- - - TERCERO.- SE TIENE POR AUTORIZADO PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL, AL C. JESÚS FRANCISCO CAMBUSTON ESPINOZA.</p>	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
7	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
8	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTE VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p>- - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CALLE TRECE Y AVENIDA HIRAM ORTEGA (ANTES AVENIDA SEGUNDA), EN LA COLONIA SAN VICENTE, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 3100-02470-002; A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.</p> <p>- - - TERCERO.- SE TIENEN POR AUTORIZADOS ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., A LOS CC. JAIME BARRERAS MARTÍNEZ Y/O DIANA ESPINOZA PERALTA, PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SE EXPIDA.</p>	APROBADO POR MAYORÍA CON 20 VOTOS 1 EN CONTRA
9	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE CANTINA, BILLAR O BOLICHE, A DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V. (POOL HOUSE), ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
10	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE CANTINA, BILLAR O BOLICHE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p>- - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE CANTINA, BILLAR O BOLICHE, DENOMINADO "POOL</p>	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS

	<p>HOUSETM A DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO UBICADO EN LOCAL ANCLA, PLANTA ALTA, PLAZA LAS PALMAS, EN CALLE LATERAL DEL BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES NÚMERO 1700 DEL SECTOR CRESTÓN, EN LA COMISARÍA DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN IV, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.</p> <p>- - - TERCERO.- SE TIENE POR AUTORIZADOS ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE, PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL, QUE EN SU CASO SE EXPIDA, AL C. JUAN MANUEL CASTAÑEDA VÁZQUEZ.</p>	
--	---	--

ACUERDOS TOMADOS: 10

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 9

APROBADOS POR MAYORÍA: 1

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 535

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 445

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 90

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 64 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y TRES DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES SIN USO NI SERVICIO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO; TRANSCRITOS CON ANTERIORIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA SINDICO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES SIN USO NI SERVICIO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DESCRITOS EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SINDICO MUNICIPAL; EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES TAMBIÉN AHÍ SEÑALADOS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE APRUEBAN LOS CLASIFICADORES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y POR OBJETO DEL GASTO, LOS TECHOS FINANCIEROS DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2009 Y SU CORRESPONDIENTE ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN SU CASO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9 Y 12 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS; 132, 133, 134 Y 135 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 4

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 4

APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 539
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 449
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 90

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 65 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008	
1	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y TRES DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
2	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y TRES DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
3	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
5	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS LA PROPUESTA DE LA C. SINDICO MUNICIPAL PARA DESINCORPORAR Y ENAJENAR VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA PARAMUNICIPAL PROMOTORA INMOBILIARIA DE GUAYMAS, INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 3100-04562-001, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 8,385.53 METROS CUADRADOS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
6	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, LA SOLICITUD ANTES DESCRITA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DACIÓN DE PAGO Y DONACIÓN RESPECTO DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 70,200 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA COLONIA 18 DE NOVIEMBRE, DE GUAYMAS, SONORA; EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO PREVIAMENTE TRANSCRITO. ----- - - - SEGUNDO. - EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN V, 70, 71 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN EL CONVENIO HOY APROBADO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
7	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL C. LICENCIADO PORFIRIO HERNÁNDEZ SALGUERO, DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
8	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIÚN VOTOS DE LOS PRESENTES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS PUENTE DOUGLAS", SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS PUENTE DOUGLAS" A CELEBRAR ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS Y EL LICENCIADO RAMÓN LEYVA MONTOYA; EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO TRANSCRITO. ----- - - - SEGUNDO. - EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN V Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN EL CONVENIO ANTES APROBADO.	APROBADO POR MAYORÍA CON 21 VOTOS 1 VOTO EN CONTRA HERIBERTO AGUILAR

9	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSACCIÓN PARA DIRIMIR Y PREVENIR CONTROVERSIAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA "LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS-PUENTE DOUGLAS" SOLICITADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----</p> <p>- - - PRIMERO.- CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIÓN PARA DIRIMIR Y PREVENIR CONTROVERSIAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA "LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS-PUENTE DOUGLAS" A CELEBRAR ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS Y POR OTRA PARTE EL EJIDO SAN JOSÉ DE GUAYMAS Y LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA Y GABRIELA JOSEFINA URIBE MAYTORENA. -----</p> <p>--- SEGUNDO.- EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN V, 70, 71 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN EL CONVENIO ANTES APROBADO. -----</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS</p>
10	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS</p>
11	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----</p> <p>--- ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y 61, FRACCIÓN IV, INCISOS C) Y J), Y 126 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009; EN TÉRMINOS DE LOS DOS ANEXOS AL DICTAMEN; ORDENÁNDOSE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS</p>
12	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (OXXO LOMA DORADA), ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS</p>
13	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----</p> <p>--- PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN: TERRENO IDENTIFICADO CON NÚMERO 12-E, DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO "EL ÁLAMO" ESQUINA CON BULEVAR LOMA DORADA Y CAMINO VIEJO A MIRAMAR, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 3100-05-538-012, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.,LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA -----</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.</p>	<p>APROBADO POR MAYORÍA CON 21 VOTOS 1 VOTO EN CONTRA HERIBERTO AGUILAR</p>

ACUERDOS TOMADOS: 13
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 11
APROBADOS POR MAYORÍA: 2

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 552
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 460
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 92

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 66 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CINCO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
2	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
3	SE EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y 61, FRACCIÓN IV, INCISOS C) Y J), Y 126 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008; EN TÉRMINOS DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL DICTAMEN. ORDENÁNDOSE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 3
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 3
APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 555
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 463
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 92

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 67 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CINCO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CINCO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SEIS DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
4	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SEIS DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
5	SE APRUEBA A DISPENSA DE LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE BAJA DE CHATARRA UBICADA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; LA CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
6	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA SINDICO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO: SE AUTORIZA LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA C. SINDICO MUNICIPAL PARA DESINCORPORACIÓN DE CHATARRA UBICADA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON LA SALVEDAD DE QUE CADA INTERESADO PRESENTE LA PROPUESTA, CON LO QUE QUIERE PARTICIPAR Y SE HAGA UNA EVALUACIÓN CON UN PERITO REGISTRADO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
7	SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONDUSEF (COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS

	<p>LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS) Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ----- - - - ASI MISMO SE INSTRUYE A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO QUE SE APRUEBA, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 65, FRACCIÓN V, 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</p>	
--	--	--

ACUERDOS TOMADOS: 7
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 7
APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 562
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 470
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 92

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 68 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SIETE DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SIETE DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
4	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2009, EN LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE INDICA COMO ANEXO ÚNICO AL DICTAMEN; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ----- - - - SEGUNDO. - SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
5	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TRIMESTRAL DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
6	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - ÚNICO. - SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TRIMESTRAL DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008; Y SE AUTORIZA EL ENVÍO DE DICHA DOCUMENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, EN SU INCISO D DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR MAYORIA CON 20 VOTOS Y 2 EN CONTRA
7	SE APRUEBA LAS PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - PRIMERO. - SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE DIF-SONORA Y EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL DEL AÑO 2009, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANTES TRASCRITO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN II INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89,	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS

	FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO ANTES APROBADO A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.	
8	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - ÚNICO. - SE RATIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS QUEDANDO INTEGRADO DE LA FORMA SIGUIENTE: COMO PRESIDENTE LA C. LILIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ Y LAS CC REGIDORAS LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA Y CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE COMO VOCALES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN III, INCISO VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
9	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, LAS PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - PRIMERO. - SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA PROCURADURÍA AGRARIA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANTES TRASCRITO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN II INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO ANTES APROBADO A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
10	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - PRIMERO. - SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN PARA USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "PDG PATRONATO DEPORTIVO DE GUAYMAS, A.C."; EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANTES TRASCRITO.----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DEL DEPORTE MUNICIPAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO ANTES APROBADO A NOMBRE DEL CUERPO EDILICIO.	APROBADO POR MAYORÍA CON 21 VOTOS Y 1 ABSTENCIÓN
11	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES----- - - - PRIMERO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR CARTA CONFORMIDAD, DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFESTANDO SU CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DEL FONDO MUNICIPAL DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE EN ELLAS SE ESTABLECEN.----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO POR LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS CIRCULADOS.----- - - - TERCERO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO TODO ACTO NECESARIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN YA MENCIONADO	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 11

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 9

APROBADOS POR MAYORÍA: 2

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 573

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 479

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 94

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 69 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y OCHO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y OCHO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
3	SE APRUEBA CONCEDER EL USO DE LA VOZ A LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL LICENCIADA CARLA NEUDERT CORDOVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
4	SE APRUEBA CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL C. LICENCIADO TRANQUILINO JAVIER AGUILAR, DIRECTOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
5	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- - - - PRIMERO: SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANTES TRANSCRITO.----- - - - SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA SU DIFUSIÓN Y CORRECTA APLICACIÓN A LOS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN; DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 96 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
6	SE APRUEBA AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA COORDINADORA MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER, A SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES QUE TENGA COMO FINALIDAD ACCEDER A LOS BENEFICIOS EXPUESTOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN II, INCISO F), 65 FRACCIÓN V, 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
7	SE APRUEBA LAS PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - PRIMERO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PUBLICA CONCERTADA 2009, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PUBLICA (CECOP) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANTES TRANSCRITO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN II INCISO F), DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.----- - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO ANTES APROBADO A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
8	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- - - - ÚNICO.- SE APRUEBA ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 8

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 8

APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 581

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 487

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 94

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 70 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN	APROBADO POR UNANIMIDAD

	EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.	CON 20 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
3	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- --- PRIMERO. - SE APRUEBA DENOMINAR AL BOULEVARD QUE INICIA DESDE EL ENTRONQUE CON BOULEVARD FAUSTINO FÉLIX SERNA EN LA COLONIA COLINAS Y CONTINUA CON AVENIDA PROLONGACIÓN PERIFÉRICO HASTA FINALIZAR EN ENTRONQUE CON BOULEVARD FRANCISCO CAMPOS MACHADO Y BOULEVARD RAÚL CANO CANO EN LA COLONIA RAMÓN GIL SAMANIEGO COMO C. GASPAR ZARAGOZA YBERRI EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN. ----- - - - SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA PARA QUE SE COLOQUEN LAS PLACAS DE NOMENCLATURA CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA MUNICIPAL; ASÍ MISMO, HAGA DEL CONOCIMIENTO A DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL CAMBIO DE NOMBRE A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
4	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- --- PRIMERO. - SE APRUEBA DENOMINAR A LA DOBLE CALLE UBICADA EN EL BOULEVARD GARCÍA LÓPEZ Y AVENIDA NARDOS EN LA COLONIA JARDINES ENTRE LAS COLONIAS AURORA Y ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA COMO C. SANTOS MANUEL SANTOYO DAVID EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN. ----- - - - SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA PARA QUE SE COLOQUEN LAS PLACAS DE NOMENCLATURA CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA MUNICIPAL; ASÍ MISMO, HAGA DEL CONOCIMIENTO A DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL CAMBIO DE NOMBRE A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
5	SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- --- ÚNICO. - SE CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 27, 169, 171 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
6	SE APRUEBA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROPONER AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, QUE LA C. REGIDORA PROPIETARIA SUSANA CORELLA PLATT, SEA NOMBRADA Y EJERZA LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
7	SE APRUEBA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- --- PRIMERO. - SE CALIFICA LA CAUSA O MOTIVO DE LA LICENCIA COMO JUSTIFICADO Y PROCEDENTE, POR LO QUE ESTE AYUNTAMIENTO OTORGA LICENCIA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SU CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS SONORA, LO ANTERIOR A PARTIR DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE HASTA EL DÍA QUE RINDA PROTESTA LA REGIDORA QUE SEA DESIGNADA PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA VEZ APROBADA POR LA LEGISLATURA ESTATAL LA RENUNCIA QUE ESTE CUERPO COLEGIADO TUVO A BIEN CALIFICAR DE PROCEDENTE; ASÍ MISMO, SE DESIGNA A LA C. REGIDORA PROPIETARIA SUSANA CORELLA PLATT PARA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 136, FRACCIÓN TRIGÉSIMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, 166, PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, 169, 170, PRIMER PÁRRAFO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA.----- --- SEGUNDO. - SE ORDENA DAR AVISO CON INMEDIATEZ AL HONORABLE	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS

	CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA	
8	SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTES EXPUESTA, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:----- - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, A LA C. LIC. SUSANA CORELLA PLATT, EN RELACIÓN AL EJERCICIO DE FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 8
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 8
APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 589
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 495
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 94

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 71 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
2	SE APRUEBA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA C. REGIDORA PROPIETARIA, LIC. LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO. - SE CALIFICA LA CAUSA O MOTIVO DE LA LICENCIA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE, POR LO QUE ESTE AYUNTAMIENTO OTORGA LICENCIA A LA C. REGIDORA PROPIETARIA, LIC. LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SU CARGO COMO REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE HASTA EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 136, FRACCIÓN TRIGÉSIMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, 166, PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, 169, 170, PRIMER PÁRRAFO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA.----- - - - SEGUNDO. - SE ORDENA DAR AVISO CON INMEDIATEZ AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 2
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 2
APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 591
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 497
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 94

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 72 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS NÚMEROS SETENTA Y SETENTA Y UNO DE FECHAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, RESPECTIVAMENTE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
2	SE APRUEBA LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS NÚMEROS SETENTA Y SETENTA Y UNO DE FECHAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, RESPECTIVAMENTE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
3	SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTES EXPUESTA, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:----- - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA A LA CIUDADANA DIPUTADA LOCAL, LICENCIADA CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS

	A LA C. LIC. SUSANA CORELLA PLATT, DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ANTE LA PRESENCIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA EJERCER LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO.	
4	SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTES EXPUESTA, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: ----- - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA A LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, LIC. SUSANA CORELLA PLATT A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, A LA C. LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, DEL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ANTE LA PRESENCIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA EJERCER LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
5	SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTES EXPUESTA, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: ----- - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA A LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, LIC. SUSANA CORELLA PLATT A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL C. GUSTAVO HERNÁNDEZ GODOY, DEL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ANTE LA PRESENCIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA EJERCER LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO, POR EL PERIODO DE LA LICENCIA OTORGADA A LA C. REGIDORA PROPIETARIO LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 5
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 5
APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 596
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 502
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 94

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 73 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y DOS DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y DOS DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RELATIVO A SOLICITUD PARA TRÁMITE DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SEÑORA ERNESTINA AMAYA CARRILLO, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
4	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ---- - - - ÚNICO. - SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ERNESTINA AMAYA CARRILLO EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN; ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA C. OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES ACORDADO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
5	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - SE APRUEBA DENOMINAR A LA DOBLE CALLE UBICADA DESDE CALLEJÓN VI AL VIII ENTRONQUE CON BOULEVARD PORFIRIO HERNÁNDEZ, ATRÁS DEL ANTIGUO CUARTEL ENTRE COLONIAS PUNTA DE ARENA Y TERMOELÉCTRICA COMO C. ALFREDO RIOS MEZA, EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN. ----- - - - SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA PARA QUE SE COLOQUEN LAS PLACAS DE NOMENCLATURA CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA MUNICIPAL; ASÍ MISMO, HAGA DEL CONOCIMIENTO A DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN, ESTATALES Y	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS

	MUNICIPALES DEL CAMBIO DE NOMBRE A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO.	
6	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR A LA C. JESSICA IBARRA GUERRA, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
7	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- - - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR , A LA C. JESSICA IBARRA GUERRA , EN EL DOMICILIO UBICADO EN BULEVAR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA NÚMERO 1600, ENTRE AVENIDA TRES Y BULEVAR JORGE ALEJANDRO, EN FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL BAVISO", EN LA COMISARÍA DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL: 3100-11417-002; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN V, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.----- - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.----- - - - TERCERO.- SE TIENEN POR AUTORIZADOS PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL, A LOS CC. JOSÉ RICARDO IBARRA GUERRA Y/O MARÍA GUADALUPE VALENZUELA.	APROBADO POR MAYORÍA CON 21 VOTOS 1 EN CONTRA
8	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V., ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS
9	SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- - - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR , A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V. , EN EL DOMICILIO UBICADO CALZADA AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ NÚMERO 937, ENTRE CALLE LA YARDA Y BULEVAR GUADALUPE, COLONIA LAS DELICIAS, PLAZA LAS DELICIAS, LOCAL 13, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL GENERAL NÚMERO 3100-02123-002; PARA REUBICAR LA LICENCIA DE ALCOHOLES NO. 01139, CON EL GIRO DE RESTAURANTE; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN V, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.----- - - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.----- - - - TERCERO.- SE TIENEN POR AUTORIZADOS PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL, A LOS CC. JAIME BARRERAS MARTÍNEZ Y/O MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ROBLES.	APROBADO POR MAYORÍA CON 21 VOTOS 1 EN CONTRA
10	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RELATIVO A RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE COMISIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- - - - PRIMERO.- SE NOMBRA AL C. REGIDOR PROPIETARIO ARIEL GASTELUM VILLASANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY DE	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS

	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; DEJANDO SIN EFECTO CUALESQUIER OTRO ACUERDO QUE SE OPONGA AL PRESENTE.----- --- SEGUNDO. - SE NOMBRA A LA C. REGIDORA PROPIETARIO CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; DEJANDO SIN EFECTO CUALESQUIER OTRO ACUERDO QUE SE OPONGA AL PRESENTE.----- --- TERCERO. - SE DISPENSA A LA C. LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LA CAUSA JUSTIFICADA EXPUESTA, SE DESIGNA COMO NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DE MANERA DEFINITIVA, AL C. REGIDOR PROPIETARIO JUAN GREGORIO JAIME LEÓN; LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.-----	
11	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS VOTOS EL ASUNTO PRESENTADO POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SUSANA CORELLA PLATT, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- --- ÚNICO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SOLICITEN AL CONGRESO DEL ESTADO SONORA, EN NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SE APRUEBE LEY O EL ACTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE EL TRASLADO PROVISIONAL DE LOS PODERES DEL ESTADO A LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EL DÍA TRECE DE JULIO DE 2009; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53, FRACCIÓN IV, 64, FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 11

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 9

APROBADOS POR MAYORÍA: 2

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 607

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 511

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 96

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA No. 74 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y TRES DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
2	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECINUEVE VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y TRES DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
3	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR AL C. FABRIZIO AGUSTÍN DE JESUS CANO LARA COMO CONTRALOR MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN III, INCISO J, 94 Y 95 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 81 FRACCIÓN XIX Y 135 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
4	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD ANTES EXPUESTA, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, LIC. SUSANA CORELLA PLATT A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL C. FABRIZIO AGUSTÍN DE JESUS CANO LARA COMO CONTRALOR MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DE GUAYMAS, SONORA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
5	SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2008 PARA SU ENVÍO EN TIEMPO AL CONGRESO DEL ESTADO.	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS

6	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - ÚNICO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN XXV, Y 136 FRACCIÓN XXIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE APRUEBA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PÚBLICA 2008.	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS
---	--	-----------------------------------

ACUERDOS TOMADOS: 6
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 4
APROBADOS POR MAYORÍA: 2

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 613
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 515
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 98

No. ACUERDO	ORDINARIA No. 75 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CUATRO DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CUATRO DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
3	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIECINUEVE VOTOS PRESENTES, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - SE AUTORIZO A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL A CELEBRAR CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONVENIO DE PAGO CON RELACIÓN AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VÍCAM; ESTA AUTORIZACIÓN, SE CONDICIONA A QUE LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL APOYO DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO, AGOTEN LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA, EN CONTRA DEL COBRO EFECTUADO DE LA CANTIDAD EXPUESTA. ----- - - - SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, PARA QUE COMISIONEN AL PERSONAL COMPETENTE Y CAPACITADO A EFECTO DE QUE VERIFIQUEN EL NÚMERO Y CONDICIONES DE LAS LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL CONSUMO QUE ESTAS HACEN, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O HECHO QUE FAVOREZCA AL AYUNTAMIENTO QUE SIRVA O SUSTENTE UNA REVOCACIÓN, ANULACIÓN O MODIFICACIÓN DEL COBRO QUE SE EFECTÚA DERIVADO DEL AJUSTE INDICADO. ----- - - - TERCERO. - SE INSTRUYE AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE VERIFIQUE TODO LO RELATIVO A LOS POSIBLES PAGOS QUE HA DEJADO DE HACER LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, USO DE SUELO, CUALQUIER DERECHO, IMPUESTO O APROVECHAMIENTO, QUE SEA SUSCEPTIBLE DE COBRO A ESA PARAESTATAL FEDERAL, Y SE PROCEDA EN CONSECUENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ----- - - - TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F), ARTÍCULO 65, FRACCIÓN V, 70, FRACCIÓN I Y II; 89, FRACCIÓN VII; 91, FRACCIÓN I Y 92, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
4	SE APRUEBA EL ASUNTO PRESENTADO POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SUSANA CORELLA PLATT, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A CELEBRAR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CUYO OBJETO ES LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS, ACCIONES Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL LOGRO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LAS OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS

	MARGINACIÓN. ----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO ANTES APROBADO A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.	
5	SE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - ÚNICO: SE APRUEBA COMPLEMENTAR EL ACUERDO NÚMERO SEIS DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE; AUTORIZÁNDOSE QUE ADEMÁS DE LA FRANQUICIA FIESTA INN, SEA HOLIDAY INN, O CUALQUIER OTRA FRANQUICIA QUE GARANTICE LA MISMA CALIDAD TURÍSTICA QUE TIENEN LAS DOS ANTES MENCIONADAS QUEDANDO, EL RESTO DEL ACUERDO EN SUS MISMOS TÉRMINOS Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
6	SE APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL ESTADO DE SONORA A CELEBRAR ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; DE LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:----- - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONTRATO ANTES APROBADO A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
7	SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS YA EXPUESTOS, CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. TRANQUILINO JAVIER AGUILAR, DIRECTOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
8	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DIECIOCHO VOTOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- - - - ÚNICO. - SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL ANTEPROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SUS NORMAS TÉCNICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS.	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS 1 EN CONTRA.
9	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- - - - ÚNICO. - SE APRUEBA INSTRUIR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN EN SU CASO PARA LA APLICACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO DE LOS REGLAMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD ANIMAL Y CONTROL ANTIRRÁBICO Y TENENCIA DE MASCOTAS; Y REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 9

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 8

APROBADOS POR MAYORÍA: 1

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 622

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 523

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 99

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA NO. 76 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
4	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - ÚNICO. - SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TRIMESTRAL DEL PRIMERO DE ENERO AL	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS

	31 DE MARZO DEL AÑO 2009; Y SE AUTORIZA EL ENVÍO DE DICHA DOCUMENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, EN SU INCISO D DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
5	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- - - - ÚNICO: - SE AUTORIZA OTORGAR EL USO DE LA VOZ AL C. C.P. EVERARDO MILLÁN CRUZ, TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE CLARIFICAR LAS DUDAS PLANTEADAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
6	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS
7	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - PRIMERO. - ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, EMITE AUTORIZACIÓN A EFECTO DE CONCEDER LA CONDONACIÓN DEL 100% EN LOS RECARGOS GENERADOS POR ADEUDOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES MUNICIPALES QUE REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES Y SE ACTUALICEN EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES DEL EJERCICIO DE 2009, DURANTE EL PERIODO DEL 1º DE MAYO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, MEDIANTE REFORMA, QUE EN SU CASO APRUEBE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009; CON LO CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA ADECUACIÓN JURÍDICA NECESARIA A FIN DE QUE COMPRENDA DISPOSICIONES QUE APOYEN A LA GENERACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 89, FRACCIÓN VII, 90 Y 91 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 7

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 7

APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 629

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 530

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 99

No. ACUERDO	ORDINARIA NO. 77 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y SEIS DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y SEIS DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
4	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - ÚNICO. - SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ EN BENEFICIO DE LA C. MARIA ISABEL ALCALA RAMÍREZ EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN; ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LOS CC. OFICIAL MAYOR Y/O DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES ACORDADO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
5	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS

	A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V., ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	
6	<p>ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DIECIOCHO VOTOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - - -</p> <p>- - - PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR, DENOMINADO “POP BAR” A DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ Y CALLE ATÚN, PLAZA LAS DELICIAS NO. 995, LOCAL 3, COLONIA LAS DELICIAS, CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; PARA LA TRAMITACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA ESTATAL DE ALCOHOLES NÚMERO 03569, CON EL GIRO DE RESTAURANTE, O EN SU CASO REUBICACIÓN DE UNA YA EXISTENTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN V, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. - - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA. - - - - -</p> <p>- - - TERCERO.- SE TIENE POR AUTORIZADOS PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL, ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE, PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL, QUE EN SU CASO SE EXPIDA, AL C. CHRISTIAN FUENTES GONZÁLEZ.</p>	<p>APROBADO POR MAYORIA CON 18 VOTOS. 1 EN CONTRA</p>
7	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
8	<p>SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - - -</p> <p>- - - PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE FORMA ONEROSA, DIRECTA Y FUERA DE SUBASTA DE LOS TREINTA Y TRES TERRENOS PARA USO HABITACIONAL, DESCRITOS EN EL PUNTO 1 DEL DICTAMEN, DEBIÉNDOSE DESTINAR DICHOS LOTES PARA VIVIENDA. - - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE FORMA ONEROSA, DIRECTA Y FUERA DE SUBASTA DE CUATRO DEMASÍAS, DESCRITOS EN EL PUNTO NÚMERO 2, DEL DICTAMEN. - - - - -</p> <p>- - - TERCERO.- EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, APRUEBA LA DESINCORPORACION Y ENAJENACIÓN DE FORMA ONEROSA, DIRECTA Y FUERA DE SUBASTA DE 2 TERRENOS PARA DONACIÓN, DESCRITOS EN EL PUNTO 3, DEL DICTAMEN. - - - - -</p> <p>- - - CUARTO.- EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE FORMA ONEROSA, DIRECTA Y FUERA DE SUBASTA DE UN TERRENO PARA USO COMERCIAL, DESCRITO EN EL PUNTO 4 DEL DICTAMEN. - - - - -</p> <p>- - - QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
9	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. SINDICO MUNICIPAL PARA DESINCORPORAR Y ENAJENAR VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD OBREGÓN A.R. (SANTUARIO DE GUADALUPE), INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CONSISTENTE EN DEMASÍA COLINDANTE AL TEMPLO DE GUADALUPE, A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD OBREGÓN A. R.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 9

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 8

APROBADOS POR MAYORÍA: 1

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 638
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 538
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 100

No. ACUERDO	ORDINARIA NO. 78 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y SIETE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y SIETE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA MUNICIPAL, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
4	ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON QUINCE VOTOS PRESENTES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - PRIMERO.- SE APRUEBA DENOMINAR A LA AVENIDA VI (JESÚS SIQUEIROS), QUE INICIA DESDE LA CALLE MIGUEL ALEMÁN EN LA COLONIA CENTRO HASTA EL ENTRONQUE CON EL BOULEVARD BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA COMO C. JULIO RAMON LUEBBERT SELDNER , EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN.----- - - - SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA PARA QUE SE COLOQUEN LAS PLACAS DE NOMENCLATURA CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA MUNICIPAL; ASÍ MISMO, HAGA DEL CONOCIMIENTO A DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL CAMBIO DE NOMBRE A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO.	APROBADO POR MAYORIA CON 15 VOTOS 4 EN CONTRA
5	SE APRUEBA LA LEY NO. 167 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 67, PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO, Y 150, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y QUE CONSTA TRANSCRITA CON ANTELACIÓN.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
6	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA DAR DE BAJA, DESINCORPORAR Y ENAJENAR DE MANERA DIRECTA, BIENES MUEBLES, CHATARRA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
7	SE APRUEBA LA PETICIÓN PRESENTADA POR SINDICATURA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO ANTES TRANSCRITO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
8	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, A FAVOR DE LA C. LIC. HORTENCIA MARCELA DIAZ FRAYDE, SÍNDICO MUNICIPAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRAMITADO ANTE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 738653, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN ONEROSA DE UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,121-44-85 HECTÁREAS, DECLARADO TERRENO NACIONAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS .

ACUERDOS TOMADOS: 8
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 7
APROBADOS POR MAYORÍA: 1

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 646
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 545
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 101

No. ACUERDO	ORDINARIA NO. 79 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y OCHO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS

	DOS MIL NUEVE.	
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y OCHO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
4	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA A LA CIUDADANA MARIA EUGENIA BECERRA ROMERO A EFECTUAR EL TRASPASO O CESIÓN DE SUS DERECHOS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO CONCESIONADO QUE OCUPA EL LOCAL NÚMERO 103, DONDE OPERA LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA "CAFÉ COLÓN", EN EL MERCADO MUNICIPAL GENERAL JOSÉ MARÍA YÁNEZ, A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA PUIG BECERRA, CONDICIONADA AL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES QUE SE GENEREN CONFORME A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009; Y LA CUAL NO PODRÁ MODIFICAR O CAMBIAR EL GIRO MERCANTIL DE TAL NEGOCIACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
5	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - PRIMERO. - SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y EL SISTEMA DIF GUAYMAS; EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANTES TRANSCRITO.----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SUSCRIBAN EL ACUERDO ANTES CITADO.-----	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
6	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS CUATRO DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS MUNICIPALES CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., OXXO CENTRO CÍVICO, OXXO SAN VICENTE, OXXO CALLE 13 Y OXXO MAQUILA, ORDENÁNDOSE SE INSERTEN ÍNTEGRAMENTE LOS MISMOS EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
7	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO. - SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO , A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CALLE MIGUEL ALEMÁN (CALLE 20), NÚMERO 59, Y AVENIDA ABELARDO L. RODRÍGUEZ (AVENIDA XIII), DE LA COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 3100-01070-015 , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA - - - - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.----- - - - TERCERO. - SE AUTORIZA ENTREGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL SOLICITADA, CON INDEPENDENCIA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., A LOS CC. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESQUER Y MANUEL AMARILLAS QUEZADA.	APROBADO POR MAYORIA CON 17 VOTOS 1 EN CONTRA
8	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO. - SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO , A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO UBICADO EN: AVENIDA XIV, ESQUINA CON CALLE 8, LOTE 30, MANZANA 101, COLONIA SAN VICENTE, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL	APROBADO POR MAYORIA CON 17 VOTOS 1 EN CONTRA

	<p>3100-02207-002, PARA LA TRAMITACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y PROPIETARIO DE LA LICENCIA ESTATAL DE ALCOHOLES NÚMERO 01315, CON EL GIRO DE EXPENDIO LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA -----</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA. -----</p> <p>- - - TERCERO.- SE AUTORIZA ENTREGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL SOLICITADA, CON INDEPENDENCIA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., A LOS CC. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESQUER Y MANUEL AMARILLAS QUEZADA.</p>	
9	<p>SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO UBICADO EN: AVENIDA SERDÁN NO. 393, ESQUINA CON CALLE TRECE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 01-175-013, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA -----</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA. -----</p> <p>- - - TERCERO.- SE AUTORIZA ENTREGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL SOLICITADA, CON INDEPENDENCIA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., A LOS CC. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESQUER Y MANUEL AMARILLAS QUEZADA.</p>	<p>APROBADO POR MAYORIA CON 17 VOTOS 1 EN CONTRA</p>
10	<p>SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CARRETERA INTERNACIONAL GUAYMAS-HERMOSILLO, NÚMERO 15, FRENTE A PARQUE INDUSTRIAL ROCAFUERTE, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 3100-06081-013, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA -----</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA. -----</p> <p>- - - TERCERO.- SE AUTORIZA ENTREGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL SOLICITADA, CON INDEPENDENCIA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., A LOS CC. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESQUER Y MANUEL AMARILLAS QUEZADA.</p>	<p>APROBADO POR MAYORIA CON 17 VOTOS 1 EN CONTRA</p>

ACUERDOS TOMADOS: 10
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 6
APROBADOS POR MAYORÍA: 4

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 656
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 551
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 105

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA NO. 80 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 16 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 16 VOTOS
3	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. SINDICO MUNICIPAL DE DISPENSAR LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA SOLICITUD PARA DESINCORPORAR Y ENAJENAR VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 2,361.95 M2, UBICADO EN AVENIDA IX, CALLES 11 Y 12, COLONIA CENTRO, LUGAR EN EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 16 VOTOS
4	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. SINDICO MUNICIPAL PARA DESINCORPORAR Y ENAJENAR VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 2,361.95 M2, UBICADO EN AVENIDA IX, CALLES 11 Y 12, COLONIA CENTRO, LUGAR EN EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 16 VOTOS
5	SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y LAS REGLAS MÍNIMAS DE SU FUNCIONAMIENTO; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE NOMBRA E INTEGRA LA COMISIÓN MIXTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN; QUEDANDO CONFORMADA POR LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS: LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, ARIEL GASTELUM VILLASANA, Y LA SINDICO MUNICIPAL, HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE; JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO Y LOS DESIGNADOS POR ESTE, LOS CC. REGIDORES ELECTOS JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MANUEL AGUILAR SOTO, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ Y LA SINDICO MUNICIPAL ELECTA MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ.----- - - - SEGUNDO. - SE APRUEBAN LAS REGLAS MÍNIMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA COMISIÓN MIXTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 16 VOTOS
6	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE HOTEL O MOTEL A DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V., ORDENÁNDOSE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL MISMO EN LA PRESENTE ACTA.	
7	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE HOTEL O MOTEL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----- - - - PRIMERO. - SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE HOTEL O MOTEL , A FAVOR DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V. EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CALZADA AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ NO. 995, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; AL CUAL LE CORRESPONDE LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 02-123-012 , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN XII, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA ----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.-----	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 16 VOTOS

	- - - TERCERO.- SE AUTORIZA ENTREGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL SOLICITADA, ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE, PARA RECIBIR LA ANUENCIA MUNICIPAL, QUE EN SU CASO SE EXPIDA, AL C. CHRISTIAN FUENTES GONZALEZ..----- - - - CUARTO.- SE AUTORIZA QUE EN LA ANUENCIA, SE ESPECIFIQUE QUE LA MISMA ES PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES NÚMERO 03092, CON EL GIRO DE TIENDA DE ABARROTES, O EN SU CASO LA TRAMITACIÓN DE UNA NUEVA LICENCIA.	
8	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 16 VOTOS
9	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - ÚNICO.- SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TRIMESTRAL DEL PRIMERO DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2009; ASÍ COMO LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2009; Y SE AUTORIZA EL ENVÍO DE DICHA DOCUMENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, EN SU INCISO D DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 16 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 9

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 9

APROBADOS POR MAYORÍA:

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 665

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 560

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 105

No. ACUERDO	ORDINARIA NO. 81 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
2	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SOLICITUD EXPUESTAS REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONMUTAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE INMUEBLES SINSON S.A. DE C.V	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
4	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. SINDICO MUNICIPAL CONMUTAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE INMUEBLES SINSON S.A. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - PRIMERO.- LA EMPRESA SINSON S.A. DE C.V. SOLO PODRÁ UTILIZAR EL PREDIO COMO ZONA DE ECOTURISMO Y NO PODRÁ FRACCIONARLA NI ENAJENARLO. - - - SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PODRÁ UTILIZAR EL PREDIO COMO ESTACIONAMIENTO DE PARQUE INFANTIL DE DIF GUAYMAS Y NO PODRÁ ENAJENARLO.	APROBADO POR MAYORIA CON 19 VOTOS 1 EN CONTRA
5	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
6	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----- - - - ÚNICO.- SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA NINFA SOFÍA TAPIA NAVARRO , EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN; ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA C. OFICIAL MAYOR PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES ACORDADO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
7	SE APRUEBA Y SE DECLARA RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL "FRAY IVO TONECK", CON DOMICILIO EN	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS

	CALLE 20 Y MALECÓN MALPICA, EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, PARA QUE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, A LA HORA QUE SE ESTARÁ CONVOCANDO SE LLEVE A CABO SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.	
8	SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL DE REGIDORES; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE NOMBRA E INTEGRA LA COMISIÓN PLURAL DE REGIDORES; QUEDANDO CONFORMADA POR LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS: 1.- HORACIO MOLINA MOYA, 2.- RAÚL MOLINA MEDINA, 3.- OFELIA CAMARENA NAVARRO, 4.- NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, 5.- JOSÉ ORDAZ AGUIAR.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
9	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS TRES DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS MUNICIPALES A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA IDENTIFICADOS COMO: SGT PEPPER'S CON EL GIRO DE RESTAURANTE, MODELORAMA RANCHITOS CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO Y KE SUPER CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ORDENÁNDOSE SE INSERTEN ÍNTEGRAMENTE LOS MISMOS EN LA PRESENTE ACTA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
10	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE RESTAURANTE BAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----- - - - PRIMERO. - SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES NO. 507, PLAZA COMERCIAL SEAS-CAPE, LOCAL NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL PREDIO DENOMINADO "EL BAVISO", EN LA COMISARÍA DE SAN CARLOS, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 3100-11010-001; A FAVOR DE LA PERSONA MORAL LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V. , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN V, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.----- - - - TERCERO. - SE AUTORIZA ENTREGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL SOLICITADA, CON INDEPENDENCIA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., A LOS CC. LUIS ADALBERTO VERDUGO Y DIANA ESPINOZA PERALTA.	APROBADO POR MAYORIA CON 19 VOTOS 1 EN CONTRA
11	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----- - - - PRIMERO. - SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO , EN EL DOMICILIO UBICADO EN: AVENIDA L, LOTE 1000, SECTOR RANCHITOS EN LA COMISARÍA DE SAN CARLOS, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 3100-11-272-006; A FAVOR DE LA PERSONA MORAL LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V. , LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.----- - - - SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.----- - - - TERCERO. - SE AUTORIZA ENTREGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL SOLICITADA, CON INDEPENDENCIA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., A LOS CC. LUIS ADALBERTO VERDUGO Y DIANA ESPINOZA PERALTA.	APROBADO POR MAYORIA CON 19 VOTOS 1 EN CONTRA
12	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE ANUENCIA MUNICIPAL,	APROBADO POR MAYORIA CON 19 VOTOS

	<p>CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BOULEVARD FAUSTINO FELIX SERNA, ESQUINA CON PERIFERICO, LOTE NO. 4, MANZANA 18, COLONIA NACIONALIZACIÓN DEL GOLFO DE CALIFORNIA, EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 3100-02-979-018; A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, FRACCIÓN VI, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDAN LA ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTIVA.-----</p> <p>- - - TERCERO.- SE AUTORIZA ENTREGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL SOLICITADA, CON INDEPENDENCIA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V., A LOS CC. LUIS ADALBERTO VERDUGO Y DIANA ESPINOZA PERALTA.</p>	1 EN CONTRA
13	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
14	<p>SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS PRESTACIONES A FAVOR DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS Y JUBILADOS, A. C., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----</p> <p>- - - ÚNICO.- SE OTORGAN A FAVOR DE SUS ASOCIADOS PENSIONADO Y JUBILADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, LAS PRESTACIONES SIGUIENTES: 1.- EL SERVICIO DE ANTEOJOS, (CON EXCLUSIÓN DE SUS BENEFICIARIOS, CÓNYUGE, HIJOS O DEPENDIENTES ECONÓMICOS) CUANDO SEAN POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA, UNA VEZ AL AÑO Y HASTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR VEINTE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL APLICABLE A ESTA ZONA, VIGENTE AL MOMENTO DE HACERSE EFECTIVA. 2.- VALES DE DESPENSA, EN LA MISMA CANTIDAD QUE SE LES ENTREGAN A LOS TRABAJADORES PENSIONADOS DEL SINDICATO DEL AYUNTAMIENTO. 3.- AYUDA POR PAGO DE FUNERAL, (CON EXCLUSIÓN DE SUS BENEFICIARIOS, CÓNYUGE, HIJOS O DEPENDIENTES ECONÓMICOS), HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CIEN VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL APLICABLE A ESTA ZONA, VIGENTE AL MOMENTO DE HACERSE EFECTIVA. 4.- EL SERVICIO DE PANTEÓN SIN COSTO, EN EL DENOMINADO "HÉROES CIVILES DE GUAYMAS", ÚNICAMENTE PARA EL PENSIONADO O JUBILADO Y PARA SU CÓNYUGE, A ESTA FECHA. 5.- APOYO COMO PAGO PÓSTUMO AL CÓNYUGE SUPÉRSTITE, CON QUIEN SE HAYA UNIDO EN MATRIMONIO ANTES DE ESTA FECHA, Y HASTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR CIEN EL SALARIO MÍNIMO GENERAL APLICABLE A ESTA ZONA, VIGENTE AL MOMENTO DE HACERSE EFECTIVA.</p>	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS
15	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, UN REPRESENTANTE DE ÉSTE, O LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, TOMA LA PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 15

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 11

APROBADOS POR MAYORÍA: 4

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 665

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 560

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 105

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA NO. 82 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISPENSA DE LA APROBACIÓN	APROBADO POR UNANIMIDAD

	DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y UNO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.	CON 19 VOTOS
2	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
3	SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE FORMA ONEROSA, DIRECTA Y FUERA DE SUBASTA DE LOS TREINTA Y CUATRO TERRENOS PARA USO HABITACIONAL, DESCRITOS EN EL PUNTO 1 DEL DICTAMEN, DEBIÉNDOSE DESTINAR DICHOS LOTES PARA VIVIENDA. ----- - - - SEGUNDO. - EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE FORMA ONEROSA, DIRECTA Y FUERA DE SUBASTA DE DOS DEMASÍAS, DESCRITOS EN EL PUNTO NÚMERO 2, DEL DICTAMEN. ----- - - - TERCERO. - EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE FORMA ONEROSA, DIRECTA Y FUERA DE SUBASTA DE UN TERRENO PARA USO COMERCIAL, DESCRITO EN EL PUNTO 3 DEL DICTAMEN ----- - - - CUARTO. - EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, APRUEBA LA DESINCORPORACION Y ENAJENACIÓN DE FORMA ONEROSA, DIRECTA Y FUERA DE SUBASTA DE UN TERRENO PARA DONACIÓN, DESCRITO EN EL PUNTO 4, DEL DICTAMEN. ----- - - - QUINTO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
4	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SOLICITUD EXPUESTAS REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO SOBRE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL PARQUE INDUSTRIAL ROCA FUERTE, BIEN QUE SE UBICA EN CARRETERA INTERNACIONAL, SALIDA NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 700 METROS CUADRADOS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
5	SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DIECIOCHO VOTOS LA PROPUESTA DE LA C. SINDICO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO SOBRE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL PARQUE INDUSTRIAL ROCA FUERTE, BIEN QUE SE UBICA EN CARRETERA INTERNACIONAL, SALIDA NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 700 METROS CUADRADOS.	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS 1 EN CONTRA
6	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----- - - - ÚNICO: - SE AUTORIZA OTORGAR EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PORFIRIO HERNÁNDEZ SALGUERO, A EFECTO DE CLARIFICAR LAS DUDAS PLANTEADAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
7	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SOLICITUD EXPUESTAS REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL.	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS 1 EN CONTRA
8	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. SINDICO MUNICIPAL REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON SUPERFICIE DE 266,599.595 METROS CUADRADOS UBICADO EN BAHÍA DE BACOHIBAMPO, AMPARADO CON ESCRITURA NÚMERO 00286, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN SU SOLICITUD.	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS 1 EN CONTRA
9	SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA C. REGIDORA NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----- - - - ÚNICO: - SE AUTORIZA OTORGAR EL USO DE LA VOZ AL C. C.P. EVERARDO MILLÁN CRUZ, TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE CLARIFICAR LAS DUDAS PLANTEADAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
10	SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -- - - - ÚNICO. - SE AUTORIZA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE GUAYMAS, A QUE EN EL CASO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 234, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES DECIR, BIENES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL MONTO DE LAS ADQUISICIONES DIRECTAS PUEDAN SER SUPERIORES AL MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RECURSO SEA EJERCIDO DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2009. -	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS

11	SE APRUEBA DIFERIR PARA UNA SESIÓN PRÓXIMA LOS PUNTOS OCHO Y NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA. -----	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
----	---	---

ACUERDOS TOMADOS: 11
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 8
APROBADOS POR MAYORÍA: 3

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 665
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 560
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 105

No. ACUERDO	EXTRAORDINARIA NO. 83 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
1	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y DOS DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
2	SE APRUEBA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CC. REGIDORES HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO Y HORACIO MOLINA MOYA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - ÚNICO. - SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL CREAR UNA COMISIÓN PLURAL PERMANENTE O ESPECIAL, QUE SE ENCARGUE DE VIGILAR LA OPERACIÓN DE TODO LO RELACIONADO A LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES Y OTRAS ACTIVIDADES. -----	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
3	SE APRUEBA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SUSANA CORELLA PLATT, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - - ÚNICO. - EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, APRUEBA EL FALLO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, QUE DETERMINA AL LICITANTE GANADOR: CONSORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS TRATAMIENTOS Y PROCESOS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V., Y SUPERVISIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., GANADOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 55309002-001-09 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO NOM-003 SEMARNAT 97 CON CAPACIDAD MEDIA DE DISEÑO DE 100 L.P.S. DENOMINADA PTAR SAHUARIPA CON PROCESO ADICIONAL DE 50 L.P.S. CON CALIDAD PARA USO EN CALDERAS, LÍNEA DE CONDUCCIÓN SAHUARIPA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS CLASE "A" QUE SE GENEREN EN LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, EN GUAYMAS, SONORA. ----- - - - ASÍ MISMO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS JURÍDICOS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUMENTANDO, EJECUTANDO Y REALIZANDO LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. 55309002-001-09, SU PROCESO, DE LOS CUALES DERIVO EL FALLO. - - -	APROBADO POR MAYORIA CON 16 VOTOS 2 EN CONTRA 1 ABSTENCION
4	SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - ÚNICO. -EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, APRUEBA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA EMISIÓN DEL DECRETO O ACTO JURÍDICO PERTINENTE QUE AUTORICE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PARA AFECTAR IRREVOCABLEMENTE LOS DERECHOS Y/O INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDA, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS INGRESOS DEL MUNICIPIO SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN E IGUALMENTE PARA QUE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO CON LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA QUE ESTIME MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES, PARA QUE ESTE FUNJA COMO VEHICULO FINANCIERO DE PAGO A LA DEUDA QUE PERIÓDICAMENTE	APROBADO POR MAYORIA CON 16 VOTOS 2 EN CONTRA 1 ABSTENCION

	HABRÁ DE CUBRIR EL MUNICIPIO A FAVOR DE QUIEN HAYA RESULTADO GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 55309002-001-09 ANTES REFERIDA; AUTORIZÁNDOSE TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, SEAN EN LA CANTIDAD NECESARIA DESTINADAS A DICHO FIDEICOMISO PARA A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO PAGAR LA DEUDA QUE SE GENERARÁ PERIÓDICAMENTE POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, QUE REALIZARÁ QUIEN RESULTO GANADOR DE LA REFERIDA LICITACIÓN.	
--	---	--

ACUERDOS TOMADOS: 4

APROBADOS POR UNANIMIDAD: 2

APROBADOS POR MAYORÍA: 2

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 665

APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 560

APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 105

NO. ACUERDO	EXTRAORDINARIA NO. 84 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
1	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - ÚNICO: - SE AUTORIZA OTORGAR EL USO DE LA VOZ AL C. CRISTIAN RICARDO VALENZUELA RUÍZ.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
2	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - ÚNICO: - SE AUTORIZA OTORGAR EL USO DE LA VOZ AL C. ASCENSIÓN SÁNCHEZ VÁZQUEZ.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
3	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y UNO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
4	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y UNO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
5	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y DOS DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
6	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y DOS DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
7	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y TRES DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
8	SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y TRES DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
9	SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SOLICITUD EXPUESTAS REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA, DESINCORPORAR Y ENAJENAR DE MANERA DIRECTA, UN BIEN MUEBLE PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO, CHATARRA UBICADA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA BODEGA DE OBRAS PÚBLICAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
10	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. SINDICO MUNICIPAL REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA, DESINCORPORAR Y ENAJENAR DE MANERA DIRECTA, UN BIEN MUEBLE PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO, CHATARRA UBICADA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA BODEGA DE OBRAS PÚBLICAS, CUYA DESCRIPCIÓN SE HAYA EN LA SOLICITUD DE LA SINDICO.	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS
11	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL PATIO CENTRAL DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA SERDÁN NÚMERO 150, ENTRE CALLES 22 Y 23, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, PARA QUE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, A LA HORA QUE SE ESTARÁ CONVOCANDO SE LLEVE	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS

	A CABO SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.	
12	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - - - ÚNICO. - SE APRUEBA EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANTES TRANSCRITO. -----	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS Y 3 EN CONTRA
13	SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- - - - PRIMERO. - EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, APRUEBA EL CONTRATO Y SUS ANEXOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO NOM-003 SEMARNAT 97 CON CAPACIDAD MEDIA DE DISEÑO DE 100 L.P.S. LA PTAR SAHUARIPA CON PROCESO ADICIONAL DE 50 L.P.S. CON CALIDAD PARA USO EN CALDERAS, LÍNEA DE CONDUCCIÓN SAHUARIPA ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS CLASE "A" QUE SE GENEREN EN LA PTAR, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, EN GUAYMAS, SONORA, ASÍ COMO 10 AÑOS DE OPERACIÓN, TODO DERIVADO DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 55309002-001-09- ----- SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR A NOMBRE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CONTRATO APROBADO Y LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO. --	APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS Y 3 EN CONTRA

ACUERDOS TOMADOS: 13
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 11
APROBADOS POR MAYORÍA: 2

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 665
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 560
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 105

NO. ACUERDO	SOLEMNE NO. 85 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
1	--- ACUERDO 1. - ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON VEINTIÚN VOTOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DE DOS MIL NUEVE. -----	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS
2	--- ACUERDO 2. - ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VEINTE VOTOS PRESENTES EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE ORDENÁNDOSE SU FIRMA Y PUBLICACIÓN EN SU PARTE RELATIVA. -----	APROBADO POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS

ACUERDOS TOMADOS: 2
APROBADOS POR UNANIMIDAD: 2
APROBADOS POR MAYORÍA: 0

ACUERDOS TOMADOS EN TOTAL: 667
APROBADOS POR UNANIMIDAD EN TOTAL: 562
APROBADOS POR MAYORÍA EN TOTAL: 105